



# Resolución Directoral

N° 0668 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 28 de Diciembre de 2016

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 07 de noviembre de 2016, por don **LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS**, identificado con DNI N° 09223216, sobre Pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su tía doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, don **LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS**, ha solicitado el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su tía doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, acaecido el 16 de setiembre de 2016, sustentando su pedido con el Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, (a fojas 02);

Que, de conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Gastos de Sepelio a don **LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS**, acreditado con Boleta de Venta Original 0005 - N° 018115, emitida por Crematorio Santa Rosa de Lima Piedrangel S.A.C., de fecha 17 de setiembre de 2016 (a fojas 05), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 648.09 Soles, que percibía el extinto pensionista;

Que, con respecto al beneficio de Subsidio por Fallecimiento de doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, el señor administrado no cumple con el requisito conforme al artículo 144°, extensivo a los pensionistas bajo el Decreto Ley 20530, en su artículo 149°, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "El subsidio por fallecimiento del servidor se otorga a los deudos del mismo por un monto de tres remuneraciones totales, en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos. En el caso de fallecimiento de familiar directo del servidor: cónyuge, hijos o padres, dicho subsidio será de dos remuneraciones totales".

Que, en el Informe Liquidatorio N° 0451-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE (a fojas 09), de fecha 02 de diciembre de 2016, obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago de Subsidios por Gastos de Sepelio a favor de don **LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS**;

Que, mediante Constancia de fecha 14 de noviembre de 2016, emitida por Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 08), se acredita que doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, fue pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo NN, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones emitidas



por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR /TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes**”, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el beneficio de Subsidio por Gastos de Sepelio teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibía la extinta pensionista;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2015-MINAGRI.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Otorgar**, por única vez, a favor de don **LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS**, sobrino de doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, por el concepto del pago de Subsidio por Gastos de Sepelio, el equivalente a dos (02) importes de su Remuneración Total, por la suma de **S/. 1, 296.18 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 18/100 SOLES)**, según la parte considerativa e Informe Liquidatorio N° 0451-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 02 de diciembre de 2016, anexo que forma parte, de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

**Artículo 3°.- Declarar** improcedente el requerimiento del administrado respecto del beneficio del Subsidio por Fallecimiento, por no estar conforme al artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, extensivo al cesante según artículo 149° del mencionado cuerpo normativo.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

**Artículo 5°.- Notificar** la presente resolución a don, LUIS ANTONIO MC KENZIE COLL CARDENAS, con domicilio en Calle Santa Teresa N°265, Distrito de Chorrillos, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

**Artículo 6°.- Notificar** la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de doña ANA VICTORIA MC KENZIE BAZO, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

**ANEXO DE LA RD N° 0668-2016-MINAGRI-OGGRH**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**INFORME LIQUIDATORIO N° 0451-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB-RIAE**

BENEFICIARIO: MC KENZIE COLL CARDENAS, LUIS ANTONIO  
DNI N°: 09223216  
CAUSANTE: M KENZIE BAZO, ANA VICTORIA  
FECHA FALL.: 16 DE SETIEMBRE DE 2016  
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SOLICITUD DE FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

**SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO**

REMUNERACION TOTAL DE LA EX PENSIONISTA (SETIEMBRE DE 2016) S/. 648.09 (\*)  
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS DE LA OFICINA  
GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA, 14.11.2016  
(\* LE CORRESPONDE 02 REMUNERACIONES TOTALES

**CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIO EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL**

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 648.09	1,296.18
<b>TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:</b>			<b>S/. 1,296.18</b>

**Resumen:**

Subsidio por Gastos de Sepelio (02 remuneraciones totales)  
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena  
N° 001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

**TOTAL POR PAGAR: S/. 1,296.18**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB



.....  
Raúl Astete Espinoza

La Molina, 02 de diciembre de 2016